



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VERACRUZ.
2022-2025**



**EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA PÚBLICA
ADJUDICACIÓN DIRECTA
EJERCICIO 2022**

*** DE LA PLANEACIÓN**

4. MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SEGÚN SEA EL CASO).



000006



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio: SEDEMA/DCCEA/0003931/2022
Ref. IRA-0734/2022

Xalapa-Equez., Ver., a 16 de mayo de 2022

Asunto: Opinión en materia de Impacto Ambiental

C. JAIME LÓPEZ MONTALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLILAPAN, VER.

AV. FRANCISCO I. MADERO # 2

COL. CENTRO, TLILAPAN, VER.

TEL. 272 72 4 49 42

Obraspublicastlilapan2225@hotmail.com

En atención a su oficio **MTV/021/04/2022** expediente **DOP-TLI-2022** de fecha 21 de abril de 2022, a través del cual solicita opinión en materia de Impacto Ambiental de las obras a realizarse en el ejercicio 2022 del Fondo FISM DF, cuya relación se indican a continuación:

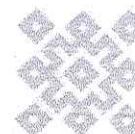
Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
2022301850001	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, COLONIA BICENTENARIO EN CABECERA MUNICIPAL	TLILAPAN
2022301850002	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MUNICIPAL DE TLILAPAN	TLILAPAN
2022301850003	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "YOLOTZITZIN TLAKUICANIH" CON CLAVE 30DCC1841 DE LA LOCALIDAD DE XOCHITITLA	XOCHITITLA
2022301850004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN LA CALLE CONSTITUCION EN CABECERA MUNICIPAL DE TLILAPAN	TLILAPAN
2022301850005	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. MIGUEL HIDALGO SUR, ENTRE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS HACIA EL PUENTE DE BERROS DE LA CABECERA MUNICIPAL	TLILAPAN
2022301850006	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN (BARRIO PEROJAPA TOPETITLA) DE LA CALLE PRINCIPAL DE TONALIXCO	TONALIXCO
2022301850007	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN (BARRIO DE CALOXCA) EN LA CALLE PRINCIPAL DE TONALIXCO	TONALIXCO
2022301850008	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA DE MATZINGA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLILAPAN	TLILAPAN
2022301850009	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA PRESA HACIA EL PUENTE DE BERROS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLILAPAN	TLILAPAN
2022301850010	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE POTRERO DE LA LOCALIDAD DE TLILAPAN	TLILAPAN
2022301850011	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE TONALIXCO	TONALIXCO
2022301850012	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN NORTE DE LA LOCALIDAD DE TLILAPAN	TLILAPAN

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



000007

Oficio: SEDEMA/DCCEA/0003931/2022

Ref. IRA-0734/2022

Xalapa-Equez., Ver., a 16 de mayo de 2022

Asunto: Opinión en materia de Impacto Ambiental

Al respecto, le comunico que en uso de las facultades que nos confiere la fracción XXIV del artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, y de conformidad con los artículos 35 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 39 segundo párrafo de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, en donde se establece que **"los ayuntamientos emitirán lineamientos para prevenir el impacto ambiental en los procedimientos de autorización de uso del suelo y licencias de construcción y operación cuando se trate de obras o actividades que no sean de competencia federal o estatal"**, las obras no están listadas en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 39 de la Ley N° 62 Estatal de Protección Ambiental; por lo que, esta autoridad determina que la realización de **las obras antes indicadas, NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN en materia de impacto ambiental** por parte de esta Secretaría de Medio Ambiente.

Por lo tanto y de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 62 Estatal de Protección Ambiental, el H. Ayuntamiento, es la autoridad que tiene la facultad para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales de dichas obras y el deber de realizarlas sujetándose a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento en materia de Impacto Ambiental de la Ley N° 62 Estatal de Protección Ambiental.

No omito mencionar que el presente documento **no es una autorización en materia de impacto ambiental**, es una opinión basada específicamente en la descripción de la obra o actividad a realizar, por lo que cualquier modificación o cambio en la misma, deberá sujetarse a una nueva evaluación por parte de esta Secretaría, para emitir la opinión correspondiente en materia de impacto ambiental, previo a su ejecución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN
DIRECTORA DE CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista.- Secretario de Medio Ambiente. Para su conocimiento
C.c.p. Oficina Consultora
C.c.p. Archivo
JCCB/NXHC/SAS/MRY/IRA-0734 Int. R-0784-2022 F-3928-2022

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente

Página 2 de 2

